

DECRETO

Nº 2407/

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, JORGE ANTONIO KEUPUCHUR PEÑAILILLO, TERAPEUTA OCUPACIONAL.

Laja, 31 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 88 de Directora de Departamento de Salud de fecha 28/03/2017, que solicita la Contratación a Honorarios de don Jorge Antonio Keupuchur Peñailillo, autorizado por el Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Ley Nº 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

ARIOM

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 31 de marzo de 2017. de don JORGE ANTONIO KEUPUCHUR PEÑAILILLO, R.U.T.: N° Terapeuta Ocupacional, por el Programa Rehabilitación Integral, año 2017, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- ORDÉNASE el pago, con imputación al sub título 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT HL/ABR/AOV/EAV/eav.

- Departamento de Salud Municipal (2)

- Dirección de Control

Secretaría Municipal

ALCALDE OF ALCALDE